

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el Hotel Santa Marta Mágica, propiedad del señor Expedito Carreño, identificado con el NIT. 5.579.423, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el primer trimestre del año 2016, durante el año 2018 y 2019, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2018	1- (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 4.000
	2- (Abril, Mayo y Junio)	\$ 6.000
	3- (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 6.000
	4- (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 5.000
2019	1- (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 3.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2019.

Diana Fda Moreno G.
DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO
Directora de Contribución Parafiscal (E)

Proyectado por: Daniela Ardila